Guayaquil, Enero 13 del 2003

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA JARDIN.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2002, cuyo informe es el siguiente:

1. - La Administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.

2. - Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la a compañía.

3. - Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia; comprobantes y registros contables se llevan y se archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.

4. - Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.

5. - El ejercicio económico del 2002 arrojó una utilidad de US $ 177.633,73.

6.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2002, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

7.- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fieles reflejos de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

18 JUN

Atentamente,

Lcda. Fanny Chávez
COMISARIO